

283

REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Saymes
Fecha:	15/02/2021
Hora:	10:46 a.m.

55

Panamá, 9 de febrero de 2021
Nota nº 065-2021 DNPC/MiCultura

Ingeniera

ANALILIA CASTILLERO

Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimada Ingeniera Castillero:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0021-0302-2021, con los comentarios concernientes a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II titulado "**RESIDENCIAL SANTA CLARA**" a desarrollarse en el corregimiento y distrito de Chitré, provincia de Herrera, cuyo promotor es ROGELIO OLARTE CORREA.

En la primera información aclaratoria los consultores presentaron el estudio arqueológico, cumpliendo con el criterio 5 del artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificada por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, el cual registró hallazgos arqueológicos (fragmentos de cerámica prehispánica) en cuatro puntos dentro del proyecto.

Sin embargo, en el informe arqueológico no se anexaron las evidencias fotográficas de las labores arqueológicas, perfiles de los sondeos realizados (los más representativos) y de los materiales arqueológicos recolectados, así como también, del registro cuantitativo de estos materiales culturales, según lo establecido en la Resolución No. 067-08 DNPH del 10 de julio de 2008, "Por la cual se definen requisitos de referencia para la Evaluación de los informes de prospección, excavación y rescate arqueológico que sean productos de los Estudios de Impacto Ambiental y/o dentro del marco de investigaciones arqueológicas," las cuales deben ser evaluadas por la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural.

En atención a lo anterior, no consideramos viable el estudio arqueológico del EsIA "**RESIDENCIAL SANTA CLARA**" hasta corroborar los resultados del estudio con la información solicitada.

Atentamente,

Maya
2021FEB15 9:40AM

Katti N. Osorio
Dra. Katti Osorio Ugarte
Directora Nacional de Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura

